

Informe público resumen de la  
auditoría de  
Gestión Forestal Sostenible PEFC™  
de la organización

**EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ALICANTE**

<b>Tipo de auditoría</b>	SEGUIMIENTO (COVID-19)
<b>Fecha de auditoría</b>	2020/09/16 Y 17
<b>Modalidad de certificación</b>	INDIVIDUAL
<b>Certificado PEFC</b>	PEFC/14-23-00003
<b>Fecha de emisión del certificado</b>	2019/06/06
<b>Fecha de expiración del certificado</b>	2022/06/05
<b>Fecha de informe público</b>	2020/09/18
<b>Equipo auditor</b>	OSCAR MONGE GÓMEZ

Este informe se elabora para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el documento *Sistema Español de Certificación Forestal* de PEFC-España.

AENOR INTERNACIONAL S.A.U  
Génova, 6. 28004 MADRID [www.aenor.com](http://www.aenor.com)  
Tel.: 914 326 148 [e-conform@aenor.com](mailto:e-conform@aenor.com)

## A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

<b>Nombre de la Organización</b>	EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE
<b>Domicilio Social</b>	Avenida de Orihuela, 128 – 03006 (ALICANTE)

## B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

Se incluyen en la certificación 1.212,11 hectáreas correspondientes a la "unidad de certificación individual" definida en el anexo a este informe localizada en la provincia de Alicante.

Se realiza auditoría de seguimiento de la Certificación del Sistema de Gestión Forestal Sostenible de un total de 1.212,11 hectáreas repartidas en 4 Unidades de Gestión Forestal localizadas en la provincia de Alicante, y propiedad de la EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE, y que se relacionan en el anexo a este informe. La superficie certificada tiene un uso principal protector-paisajístico, y entre las especies principales destacan *Pinus halepensis* y *Qercus ilex*.

**Debido a la situación de emergencia generada por el COVID-19 y a las medidas derivadas del estado de alarma, la presente auditoría se ha realizado en remoto. Se ha realizado la auditoría de seguimiento siguiendo las directrices definidas por PEFC España a través del documento "COVID-19. Guía para la Auditoría de Gestión Forestal Sostenible de entidades certificadas PEFC afectadas por las restricciones" versión 2 de fecha 11/05/2020.**

## C. OBJETIVO DEL INFORME PÚBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

## D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España, en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad regional.
- PG 6/2014 de PEFC España "Procedimiento general de ratios de muestreo de GFS", aprobado con fecha 29.02.2016.
- Documento "COVID-19. Guía para la Auditoría de Gestión Forestal Sostenible de entidades certificadas PEFC afectadas por las restricciones" versión 2 de fecha

11/05/2020.

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

## E. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Entre los días 16 y 17 de septiembre de 2020 se ha realizado la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala individual de la EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE, en las unidades de gestión forestal que se relacionan en este informe. Para la auditoría se han seleccionado dos de ellas, una coincidiendo con la revisión del proyecto de ordenación en el que se basa su gestión y otra debido a que se han realizado trabajos en ella desde la anterior auditoría, por tanto se han revisado diferentes tipos de aprovechamientos y trabajos forestales, así como las singularidades y características propias de cada UGF (presencia de especies de flora y/o fauna, ubicación dentro de espacios de especial protección, etc).

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España, en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad regional.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal.

## F. INFORMACIÓN PÚBLICA

La organización ha puesto en conocimiento de partes externas su Sistema de Gestión Forestal Sostenible a través de los siguientes medios:

<http://www.diputacionalicante.es>

Asimismo ha establecido vías o canales de comunicación para que las partes externas puedan remitir comentarios, reclamaciones o quejas a través del correo electrónico [medioambiente@diputacionalicante.es](mailto:medioambiente@diputacionalicante.es).

La organización declara no haber recibido:

- solicitudes de información pública: informe público, resúmenes de planes de gestión, etc.
- reclamaciones o quejas en relación con el Sistema de Gestión Forestal Sostenible.

## G. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Durante la realización de la auditoría se han detectado una serie de aspectos positivos entre los que cabe destacar:

- El esfuerzo realizado por los participantes en la auditoría para que se pudiera llevar a cabo con garantías suficientes.
- Información contenida en el Inventario Forestal y Libro de Cantones y Rodales de la UGF revisada.
- La evolución de la masa forestal de la UGF revisada tras los trabajos realizados en años anteriores.
- Información contenida en el Informe extraordinario: seguimiento del estado de los espacios naturales certificados por la UNE 162.002:2013

Es necesario reseñar que durante la presente auditoria no se han detectado desviaciones significativas respecto a los criterios de auditoría. Sí se han detectado algunas cuestiones y aspectos de carácter puntual, las cuales la organización debe analizar y/o realizar el seguimiento de las mismas para evitar que se puedan convertir en futuras desviaciones. Entre ellas cabe destacar:

- Actualmente se encuentra en proceso de aprobación por parte de la administración competente la revisión del proyecto de ordenación de una de las UGFs. Así mismo, se encuentra elaborado el Primer Plan Anual de ejecución de trabajos el cual se encuentra pendiente de presentación a la espera de la aprobación del proyecto de ordenación
- Se encuentra en proceso de rectificación por parte de la administración competente la definición de los límites de las parcelas que componen una de las UGFs y que ello afecta a los cotos de caza existentes en la UGF.

A la vista de las conclusiones de la auditoría, se considera que el Sistema de Gestión Forestal Sostenible de EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE es un sistema maduro y que está adecuadamente implantado.

**ANEXO I: RELACIÓN DE UNIDADES DE GESTIÓN INCLUIDAS EN EL ALCANCE DEL CERTIFICADO**

<b>NOMBRE MONTE</b>	<b>Nº PLAN</b>	<b>TIPO SUP. (PRIVADO/PÚBLICO)</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>SUP. (HA)</b>
MAS DE PRATS	MAS DE PRATS	PÚBLICO	COCENTAINA	ALICANTE	107,99
COMPLEJO DE CALAFATE	EL CALAFATE	PÚBLICO	PETRER	ALICANTE	280,22
COMPLEJO DE CALAFATE	LA FORADÁ	PÚBLICO	PETRER	ALICANTE	18,02
COMPLEJO DE CALAFATE	CLOT DE LAS MANYES	PÚBLICO	PETRER	ALICANTE	83,42
COMPLEJO DE CALAFATE	CASA CANCIO	PÚBLICO	PETRER	ALICANTE	49,22
COMPLEJO DE CALAFATE	EL CACHULÍ	PÚBLICO	PETRER	ALICANTE	166,39
COMPLEJO DE CALAFATE	NAVAYOL	PÚBLICO	PETRER	ALICANTE	126,33
COMPLEJO DE CALAFATE	XORRET DEL CATÍ	PÚBLICO	PETRER	ALICANTE	116,54
EL PLANO	EL PLANO	PÚBLICO	SAX	ALICANTE	70,26
PEÑAS DEL SOL	PEÑAS DEL SOL	PÚBLICO	VILLENA	ALICANTE	193,72